



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

REGISTRADO R-N° 553

Ref.: EXP- 1214/2020 (Concurso cat. 6 Ag. TPB – BC
– Rep. Dig. Inst.)

BAHÍA BLANCA, 10 de septiembre de 2020

VISTO:

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-N° 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006.

Lo establecido en la resolución [R-N° 273/2020](#), que aprueba y dispone por excepción pautas para la continuidad de los procedimientos de los llamados a concursos para el personal Nodocente, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del aislamiento social, preventivo y obligatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Biblioteca Central, solicita realizar el llamado a concurso de un cargo Categoría 6, del agrupamiento Técnico Profesional B, para cumplir funciones de Técnico Auxiliar para el desarrollo del Repositorio Digital Institucional de la Biblioteca Central;

Que la Dirección de Registro y Control, informa la existencia de un cargo en estado vacante en la categoría y agrupamiento solicitados;

Que según informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de fecha de 19 de febrero de 2020, indica que la totalidad de los cargos de planta Nodocente, se encuentran financiados en el Presupuesto de prórroga;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas.

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 6, del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Técnico Auxiliar para el desarrollo del Repositorio Digital Institucional de la Biblioteca Central. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de \$ 36.856,30 (Pesos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis con treinta centavos), más un adicional remunerativo bonificable de \$ 100,00 (Pesos ciento), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Para obtener mayor información dirigirse a la casilla de correo: rapiriz@uns.edu.ar. Teléfono laboral: 291-4595111 (interno 2107) Biblioteca Central Prof. Nicolás Matijevic - Avda. Alem 1253.

ARTÍCULO 4º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo 1, de la Resolución R-Nº 755/2018, durante el período comprendido entre los días *14 al 28 de septiembre de 2020*.

ARTÍCULO 5º: Fijar el período comprendido entre los días *29 de septiembre y 05 de octubre de 2020*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del [Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes](#).

ARTÍCULO 6º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 7º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *20 de octubre de 2020*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *20 de octubre de 2020*.

ARTÍCULO 8º: Designar como integrantes del Jurado que deberán entender en el llamado a concurso a Ricardo Ariel Piriz (Legajo N° 10159), Mauricio Daniel Peyrot (Legajo N° 9703) y Dario Carlos Bonotti (Legajo N° 12831), como miembros titulares y Jerónimo Spadaccioli (Legajo N° 10156), Lucas Harfield (Legajo N° 12641) y Natalia Lorena Mitzig (Legajo N° 12351), como miembros suplentes.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 9º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), al agente Luis María Montero (Legajo N° 8057), como titular, y en calidad de suplente al agente Leopoldo Sebastián Bentancor (Legajo N° 8217), conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 10º: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41° del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

ARTÍCULO 11º: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar A la Biblioteca Central, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

REGISTRADO R-Nº 553

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Estudiante avanzado de carreras de informática o acreditar la posesión de título y/o certificados determinantes de conocimientos y especialización técnica en Computación.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales de 07:30 a 14:30 hs con la tolerancia prevista en la Resolución CSU-66/1987.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Condiciones Generales:

- Conocimientos generales sobre la normativa que rige en el ámbito de la UNS.
- Conocimientos generales certificados de normas de higiene y seguridad laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- Conocimientos generales de Sistemas de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.
- Conocimientos generales sobre el funcionamiento de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Habilidades interpersonales y de comunicación oral y escrita.
- Comunicación en idioma inglés, aplicable a las tareas a realizar.
- Interés académico permanece vigente que facilite la articulación con la actividad docente y de investigación que se realiza en la UNS.
- Actitud positiva y proactiva hacia la innovación, simplificación y mejora continua, estudio de la problemática de la especialidad en la literatura del rubro, participación en congresos y actividades profesionales de relevancia y participación en redes sociales y profesionales.
- Persistencia en el logro de los objetivos.
- Capacidad de desarrollar el aprendizaje y trabajo en grupo tanto en entornos conocidos y restringidos, así como en contextos en los que intervienen factores culturales.
- Capacidad de redacción y seguimiento de no conformidades y oportunidades de mejora en el marco de un Sistemas de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.
- Capacidad para planificación de actividades, incorporación de nuevas tareas, gestión del tiempo y organización de las acciones de capacitación que se requiera en cada caso.
- Capacidad para la gestión de riesgos.
- Actitud proactiva en la inclusión y el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios de las personas con discapacidad.
- Conocimiento sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-497/2019).



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Condiciones Particulares:

- Conocimiento de modelos de referencia de la biblioteca digital.
- Conocimiento sobre repositorios digitales y acceso abierto aplicables a la gestión del Repositorio Digital Institucional, con especial atención al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).
- Experiencia práctica en el uso y capacitación de sistemas de información automatizados de bibliotecas.
- Conocimiento y experiencia práctica en el uso de tecnologías de la biblioteca digital (por ejemplo, XML, esquemas de metadatos Dublin Core, PREMIS, MODS, estándar de interoperabilidad OAI-PMH, etc.) y directrices relacionadas con la descripción bibliográfica, archivística y digital y de las normas de acceso (por ejemplo, Directrices SNRD, EAD).
- Conocimientos y experiencia práctica para la configuración, desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados interoperables utilizados por la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic” tales como CaMPI, VuFIND, DSpace y OJS.
- Conocimiento de la metodología SciELO.
- Conocimiento para la colaboración y apoyo en el desarrollo y el mantenimiento de sistemas automatizados utilizados por la Biblioteca Central de la UNS.
- Conocimiento y preferentemente experiencia práctica en el desarrollo de software libre de código abierto y distribución gratuita para aplicaciones Web, utilizando metodologías ágiles.
- Conocimientos y preferentemente experiencia práctica en lenguajes de programación Web (como, por ejemplo: PHP, HTML, CSS, JAVASCRIPT), técnicas AJAX, lenguaje de acceso a bases de datos no relacionales WXIS y lenguaje de acceso a bases de datos relacionales (como, por ejemplo: MySQL).
- Conocimientos y preferentemente experiencia práctica en configuración de sistemas operativos Windows y Linux tanto para servidores como para estaciones de trabajo de acuerdo a las políticas de seguridad vigentes.
- Conocimiento de sistemas para el manejo de control de versiones (como, por ejemplo: Subversion, CVS).
- Capacidad de colaboración con otras bibliotecas de la UNS y externas en el marco de la comunidad de práctica CaMPI.

Función:

Técnico Auxiliar para el desarrollo del Repositorio Digital Institucional de la Biblioteca Central.

Principales acciones a desarrollar:



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Colaborar en el desarrollo e implementación del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital Académica de la UNS, entendiendo en cuestiones relacionadas con interoperabilidad, metadatos, licencias, contenidos, preservación digital, entre otros; en coordinación con otras dependencias (por ejemplo: secretarías, unidades académicas, bibliotecas especializadas / departamentales, DGSI, DGT).
- Colaborar en la implementación de herramientas para facilitar el análisis y comprensión de los datos estadísticos del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital Académica.
- Colaborar con la configuración y mantenimiento de catálogo de acceso abierto en línea.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de software de gestión bibliotecaria CaMPI.
- Colaborar en la selección, adaptación, configuración, implantación y el mantenimiento de software conforme a las necesidades detectadas.
- Colaborar en la capacitación relativa al uso del software y hardware utilizado.
- Proveer servicio técnico básico y colaborar con la configuración de equipos informáticos utilizados.
- Colaborar en la implementación de políticas de acceso y de copias de seguridad conforme a las normativas vigentes.
- Colaborar en estudios de factibilidad e incorporación de nuevas herramientas informáticas.
- Colaborar en el mantenimiento de la red interna de Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Asistir al jefe inmediato superior en las tareas requeridas afines a la misión de la biblioteca y participar en proyectos propuestos por la biblioteca.
- Colaborar en la gestión de información documentada en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la biblioteca conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- Participar en actividades de actualización técnico profesional permanente.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR